

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LOS *TÉRMINOS DE REFERENCIA* PUBLICADOS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2017.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO –FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA REALIZAR LA CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS EN EL ENTORNO COLOMBIANO Y LA ENTREGA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE DICHO SISTEMA, ENTENDIDA COMO UNA PROPUESTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTA INICIATIVA.**

**BOGOTA D.C., 2017**

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>¿Existe algún condicionamiento de exclusión o inhabilidad que impida que dos o más empresas que hagan parte de un consorcio oferente, tengan el mismo representante legal?</p>	<p>Se les invita a consultar los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993, el cual contiene las inhabilidades e incompatibilidades que le aplican al presente proceso de selección.</p>
<p>Respecto a la metodología de evaluación de la oferta económica, tenemos las siguientes dudas: ¿la puntuación máxima se establece en función de que el monto de la oferta esté ubicado cerca o sea igual a la media geométrica?, ¿se puntuará mejor a la propuesta de menor monto?, ¿cómo se asignarán las puntuaciones a las demás ofertas, según la cuantía relativa de su respectiva propuesta económica?</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En el numeral 5.2- Oferta técnica, litera C-Cronograma, se indica que el plazo máximo para la ejecución del contrato es de 240 días calendario (8 meses); sin embargo en el numeral 7.2-Duración del contrato, se establece que la duración del contrato será de 10 meses. Dado que como es evidente, los plazos son diferentes, se requiere claridad respecto a los periodos a los que se hace referencia en cada caso.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En los apartados 7.5-Entregables, literales F y G-Entregable 6 y Entregable 7 respectivamente, se hace mención de que el plazo de entrega de los mismos es 245 y 280 días calendario, a partir de la fecha de firma del acta de inicio del contrato. Lo que según lo solicitado en el cronograma de actividades, estaría por fuera del periodo máximo de ejecución del contrato, debido a esto, se presenta la cuestión: ¿las actividades de entrega de productos (“entregables”), se tiene o no se tiene en cuenta dentro del calendario de actividades propuesto?</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>En el numeral 3.2.2 Objetivo 1 actividad 1 “Determinar los riesgos agropecuarios más importantes (frecuencia, severidad) dentro de los cuatro agrupamientos de riesgos definidos: Climático, de Mercado, Financiero y Sanitario en Colombia, a partir de un diagnóstico actualizado que incluya los diferentes grados de afectación y escenarios tendenciales, y señalar la información que debe existir para gestionar y analizar cada riesgo”, al comparar este párrafo con el entregable o producto que le corresponde, consideramos que no es claro, ya que el entregable sugiere una “<b>caracterización</b>” de los riesgos, lo cual en la audiencia quedo claro, pero en el objetivo se sigue solicitando una “<b>determinación</b>”, por lo tanto se sugiere replantear la actividad 1 del objetivo 1.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En el numeral 3.2.2 Objetivo 1 actividad 4 sería importante definir a qué se refieren con instituciones orientadoras de política pública y cuáles considera Finagro que deben ser tenidas en cuenta, basados en el objeto de la consultoría.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En el numeral 3.2.2 Objetivo 2 actividad 1 Teniendo en cuenta que el canvas es la definición de un modelo de negocio y que esto es propio a cada entidad, se considera que conseguir ésta información, a partir de fuentes secundarias es difícil para los 9 países sugeridos. Se hace necesario que se prioricen los países para este tipo de análisis, de tal modo que se pueda lograr el objetivo exitosamente.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En el numeral 3.2.2 Objetivo 3 actividad 5 “Identificar las principales metodologías para la estimación de riesgos, así como el nivel de escala necesario para su posible implementación”, al revisar el contexto del objetivo 3, surge la duda si las metodologías para la estimación son para los riesgos del sistema o para los riesgos agropecuarios.</p>	<p>Se refiere a los riesgos agropecuarios no del sistema.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Teniendo en cuenta el nivel de detalle, los perfiles profesionales exigidos y la duración del estudio, el presupuesto establecido por Finagro (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$575.890.000), respecto a un primer dimensionamiento presupuestal, notamos que el presupuesto oficial puede ser insuficiente, es posible reconsiderar el presupuesto establecido por Finagro?</p>	<p>No es posible reconsiderar el presupuesto establecido.</p>
<p>En las respuestas a las preguntas de los pretérminos, se establece que las fechas previstas para las pasantías son entre el 15 de mayo y el 15 de junio, al revisar el cronograma del proceso y estimando una fecha de iniciación del contrato se contaría con poco tiempo para realizar los preparativos y llevar a cabo con éxito la primera pasantía, dado lo anterior se sugiere revisar éstas fechas.</p>	<p>La primera pasantía está prevista para España, entre el 5 al 9 de junio de 2017, la pasantía a Argentina – Uruguay está en proceso de confirmación de fecha.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Presupuesto notoriamente insuficiente, para los alcances y requerimientos del proyecto. El análisis primario de los términos de referencia permite establecer que los costos superarían ampliamente los requerimientos establecidos para el proyecto, como se puede deducir de hechos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente deberá contar durante los 10 meses del proyecto (los trabajos de los 4 componentes de riesgo son integrados e interactivos), con personal profesional, altamente calificado y de gran experiencia, en gerencia del proyecto, evaluaciones en agroclimatología y/o manejo fitosanitario, finanzas /mercados /economía agrícola, arquitectura y desarrollo de software y SIG, y, por el puntaje que aporta, en innovación.</li> <li>• Los costos de los viajes del oferente a los países que se indican, deberán correr por su cuenta.</li> <li>• Será indispensable contar con un equipo profesional de apoyo, por los amplios alcances establecidos para el proyecto: i. conceptualización (incluye la evaluación de indicadores como frecuencia y severidad por tipos de riesgo, mapeos de actores proveedores y usuarios de información, diagnóstico de información disponible y necesaria, identificación de información de política pública del sector que se debería incluir en la gestión de riesgos, que involucre múltiples usuarios). ii. análisis y diseño del sistema, a partir de evaluaciones de índole nacional e internacional, iii. definición y construcción de software, iv. definición de elementos temporales y territoriales, aliados, estrategias, costos y recursos de implementación, y modelos del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios en el país, que integre los 4 grandes componentes señalados: clima, mercado, finanzas, manejo fitosanitario.</li> <li>• El presupuesto mencionado es de quinientos setenta y cinco millones ochocientos noventa mil pesos, \$575'890.000 m/cte., pero un análisis objetivo permite establecer que un presupuesto conservador, sólo para honorarios de especialistas, viajes y estadía en España, Uruguay y Argentina e impuestos y gastos administrativos básicos inherentes al proyecto, superaría la cifra indicada.</li> </ul> <p>Estos hechos implican que, con el presupuesto y los alcances establecidos para el proyecto, se limitaría notoriamente la posibilidad de participar en esta importante convocatoria, con una propuesta ajustada a tales alcances.</p>	<p>El presupuesto no será modificado. Deberán remitirse a la lectura de la adenda No. 2.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p><i>Existe una contradicción en los requerimientos establecidos para el profesional en ciencias agropecuarias, entre lo señalado en “experiencia y perfil”, por una parte, y “formación del equipo oferente”, por la otra.</i></p> <p>En efecto, en el numeral 4.4, “experiencia y perfil de los profesionales propuestos”, página 39, se establece lo siguiente:  “Perfil 2. Profesional experto agropecuario. Profesional en ciencias agropecuarias, con títulos de postgrado mínimo de nivel de especialización en Ciencias agrarias y experiencia mínima profesional de diez (10) años. Con experiencia profesional específica de al menos cinco (5) años en entidades públicas y privadas en temas relacionados con agro climatología y/o sanidad en el sector agropecuario”. Según lo anterior, este profesional debe ser experto y tener experiencia en temas de agroclimatología y/o sanidad vegetal.</p> <p>No obstante, en la página 49, en lo relacionado con la formación del equipo oferente, se menciona para el perfil 2, experto agropecuario, que se debe contar con posgrado en “temas relacionados con agroclimatología, finanzas, mercado, manejo fitosanitario”.</p> <p><i>Como se deduce que existe un error en lo señalado en la página 49 para el experto agropecuario, ya que se incluyen temas que son del experto en economía agrícola (finanzas, mercado), se solicita que se corrija este hecho.</i></p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>Se solicita que en lo expuesto en la página 17, 3.2.2, “actividades a desarrollar”, objetivo 1, numeral 4, “Identificar la información con la que las instituciones orientadoras de política pública del sector y demás posibles usuarios, deberían contar para sus evaluaciones y gestión de riesgos”, se aclare cuáles son las “instituciones orientadoras de política pública” oficiales o reconocidas que se deberían considerar.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>En cuanto a lo requerido en el objetivo 2, numeral 1, página 18, “1. Hacer una revisión y una comparación de información secundaria de la experiencia internacional en sistemas de información, para la gestión del riesgo agropecuario en los siguientes países: Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, México, España, Francia, Bolivia, entre otros, considerando los puntos clave según el modelo Canvas...”, se solicita que se reformule este objetivo, ya que no es factible que a través de revisión de información secundaria, se obtenga toda la información requerida para dicho modelo, para países que no serán visitados, como Francia, USA, Bolivia, Brasil, México, Chile.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>Por la relevancia para todo el proyecto, así como por su extensión y complejidad, solicitamos que las fechas de entrega correspondientes a los objetivos 1 y 2 se amplíen, de modo que el entregable 2 (objetivo 1) se suministre a los 100 días después de firmada el acta de inicio, el entregable 3 (objetivo 2) a los 130 días, y como consecuencia de estos ajustes, los entregables 3 y 4 se oficialicen a los 160 y 190 días luego de la firma del acta de inicio.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>En relación con el objetivo 3, actividad 5, página 19, “Identificar las principales metodologías para la estimación de riesgos, así como el nivel de escala necesario para su posible implementación”, solicitamos se aclare si el nivel de escala se refiere a la escala espacial que se recomendaría para los análisis de riesgos agropecuarios o para la implementación del sistema de información de gestión de riesgos agropecuarios.</p>	<p>Se refiere a los riesgos agropecuarios no del sistema.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>En cuanto a lo señalado en el objetivo 1, numeral 1, página 17, “Determinar los riesgos agropecuarios más importantes (frecuencia, severidad) de los cuatro grupos de riesgos definidos: climático, de mercado, financiero y sanitario en Colombia, a partir de un diagnóstico actualizado que incluya los diferentes grados de afectación y escenarios tendenciales, y señalar la información que debe existir para gestionar y analizar cada riesgo”, se solicita que se aclare el objetivo con respecto a la determinación de frecuencia y severidad, debido a que, por la naturaleza del proyecto, se realizará un diagnóstico para la conceptualización del sistema y no se desarrollarán estimaciones o mediciones del riesgo.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>En el numeral 1.3 “presupuesto”, el valor entregado incluye el IVA del 19%?</p>	<p>Su apreciación es correcta, el presupuesto incluye IVA y demás impuestos.</p>
<p>Con respecto a lo establecido en el numeral 3.2. – Alcance del Objeto, se presentan las siguientes inquietudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué información técnica (asociada con la ejecución del proyecto) entregará FINAGRO al inicio de la fase de Conceptualización, es decir en la reunión de inicio?</li> <li>- Para el documento “Caracterización de riesgos” se solicita hacer un diagnóstico de la afectación que ha sufrido el sector agropecuario del país a partir de los riesgos identificados, ¿La información de entrada para este análisis será suministrada por FINAGRO?</li> <li>- ¿La ejecución de las actividades asociadas al desarrollo de la fase de conceptualización serán realizadas en las instalaciones del contratista? o FINAGRO contempla que estas se realicen en otras instalaciones de su interés?.</li> <li>- En cuanto al entregable 1 establecido en el Objetivo 2, página 22, ¿Cuáles son los mecanismos previstos por FINAGRO para disponer y suministrar al contratista los datos relacionados con las experiencias internacionales en sistemas de información para la gestión del riesgo de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, México, España, Francia, entre otros, con el detalle requerido para incluir en el documento exigido los 9 numerales solicitados con el nivel de detalle requerido?.</li> <li>- En cuanto al entregable 2 establecido en el Objetivo 2, página 22, ¿Cuáles son los mecanismos previstos por FINAGRO para asegurar la entrega de los documentos de MADR, FINAGRO y UPRA, para que el contratista pueda incluir en el entregable 2?.</li> <li>- ¿Qué diferencia existe entre el entregable e) del Objetivo 6 y el entregable del objetivo 5?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FINAGRO, hará entrega de un documento base, el cual fue elaborado por el líder temático de Convenio Tripartita suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR – UPRA – FINAGRO.</li> <li>- La información de entrada para el documento “Caracterización de los riesgos”, será el documento, mencionado anteriormente y se entregaran los estudios que desde ya están ubicados en la página de FINAGRO, en el link: <a href="http://www.finagro.com.co/productosyservicios/incentivos/isa/gestio/nderiesgosagropecuarios">www.finagro.com.co/productosyservicios/incentivos/isa/gestio/nderiesgosagropecuarios</a> . Sin embargo, no serán las únicas fuentes.</li> <li>- La ejecución de las actividades serán realizadas en las instalaciones del contratista, sin embargo, podrán contar con las instalaciones de FINAGRO, para el desarrollo de reuniones, siempre y cuando sean agendadas oportunamente.</li> <li>- Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</li> <li>- El convenio tripartita establece los mecanismos de supervisión que determinan los tiempos de entrega de informes que servirán para uso del consultor.</li> <li>- Tal y como se señala en el objetivo 6, se esperan las recomendaciones sobre los recursos clave para operar el sistema, de acuerdo al resultado obtenido en el entregable del Objetivo 5.</li> </ul>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Según el numeral 7.2 “duración del Contrato” el plazo estipulado para la ejecución de la fase 1 de Conceptualización es de 10 meses, pero en el numeral 5.2 “Oferta Económica”, en el literal c, cronograma se especifica que plazo máximo del contrato es de 240 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio; solicitamos homologar los plazos.</p>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2</p>
<p>El numeral 4.2 “requisitos habilitantes de contenido técnico” en el ítem b, menciona: “Los cuales deberán cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La sumatoria de facturación deberá estar en un rango mínimo entre ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) y seiscientos millones de pesos (\$600.000.000).</li> <li>- Dos de los contratos deberán estar relacionados con el sector agropecuario.”</li> <li>- “Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos”</li> </ul> <p>Se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No dejar un rango mínimo de facturación, sino que se adopte como valor mínimo los seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), teniendo en cuenta que lo que se pretende es garantizar que el oferente pueda demostrar que ha gestionado proyectos cuyo valor sea equivalente al presupuesto oficial.</li> <li>- Eliminar la segunda viñeta que hace relación a tener dos contratos relacionados con el sector agropecuario.</li> <li>- Aceptar como soporte de experiencia con entidades privadas el contrato y certificación y/o acta de recibo final de los trabajos, pues el sector privado no siempre expide actas de recibo final dentro de sus procesos de contratación con personas jurídicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su observación será considerada, en la Adenda No. 2</li> <li>- Su observación no será considerada.</li> <li>- Su observación será considerada, en la Adenda No. 2</li> </ul>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>El numeral 4.4 - Requisitos respecto a la Experiencia y Perfil de los Profesionales establece que...“Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos”. Se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar como soporte de experiencia con entidades privadas para los profesionales el contrato y certificación y/o acta de recibo final de los trabajos, pues el sector privado no siempre expide actas de recibo final dentro de sus procesos de contratación con personas naturales.</li> </ul>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>El numeral 5.2 Oferta Técnica establece que el oferente debe entregar a) Resumen de la Metodología y b) Plan de Trabajo. Se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aclarar la diferencia entre los primeros 2 capítulos exigidos, por cuanto en el Resumen de la Metodología se solicita indicar de manera ordenada y con una secuencia lógica las actividades y en el Plan de Trabajo solicitan que se registren las actividades que se realizarán durante el plazo. No hay claridad en el propósito del Plan de Trabajo si ya existe un Resumen de la Metodología y un cronograma en Project detallado por semanas.</li> </ul>	<p>Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</p>
<p>Numeral 6.2.1 Evaluación Técnica de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la experiencia laboral del equipo oferente (página 46), el perfil 2 - profesional experto agropecuario, para la obtención de los 9 puntos ¿Cuántos años de experiencia específica en agroclimatología se deben acreditar para obtener los 9 puntos?</li> <li>- En cuanto a la formación del equipo oferente, en caso que un profesional tenga dos especializaciones en temas afines según el perfil, ¿Significa que podría obtener 4 puntos en su calificación final? Y en caso de tener 2 maestrías en temas afines según el perfil ¿Podría obtener el puntaje máximo de 7 puntos?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</li> <li>- Su observación no será considerada.</li> </ul>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Numeral 5.3 – Oferta Económica. Teniendo en cuenta los 5 perfiles requeridos y la dedicación mínima solicitada del 80% de cada uno en el marco de los 10 meses de duración de la ejecución de la fase de conceptualización, estimamos que estos recursos pueden demandar entre el 50 y 60% del valor del presupuesto (pensando en contar con personal que cumple con el perfil para obtener el total del puntaje), a esto sumado se requiere personal de soporte para realizar encuestas, inventario de información y de infraestructura tecnológica disponible en las instituciones, gastos de viajes nacionales e internacionales, costos administrativos, impuestos, garantías, utilidad y demás; consideramos que el presupuesto puede ser demasiado justo, por lo anterior solicitamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se dé libertad al Consultor del manejo del personal no limitándolo a una dedicación exclusiva y un tiempo predeterminado.</li> <li>- O que se reduzcan los perfiles solicitados no llegando a PhD, sino a maestría.</li> <li>- O Que se amplíe el presupuesto oficial en un 20%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su observación será considerada, en la Adenda No. 2.</li> <li>- Su observación no será considerada.</li> <li>- El presupuesto no será modificado.</li> </ul>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Es importante mencionar que en el país no se cuenta con un doctorado específico en las áreas de Economía Agraria, Finanzas, Agro climatología, de mercadeo o manejo fitosanitario, lo anterior limita la participación de profesionales que aunque no cuenten con la mención de Doctorado, si llevan una cantidad de tiempo considerable en cada una de estas áreas, que podrían incluso a homologar estos títulos. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera respetuosa se valore los años de experiencia adicional como títulos de postgrado de maestría y en especial de doctorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su observación no será considerada.</li> </ul>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Para la experiencia del oferente, entendemos que serán válidas contratos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de sistemas de información y/o diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo</li> <li>• Diseño e implementación de sistemas de información y/o de sistemas de seguimiento y monitoreo</li> </ul> <p>¿Es cierto nuestro entendimiento?</p>	<p>Su apreciación es correcta.</p>
<p>Para la experiencia de la firma, ¿es posible ampliar el periodo de referencia a los últimos doce (12) años?</p>	<p>Su observación no será considerada.</p>
<p>Sobre la solicitud en los Términos de Referencia: “La sumatoria de facturación deberá estar en un rango mínimo entre ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) y seiscientos millones de pesos (\$600.000.000)”.</p> <p>Entendemos que si la sumatoria de la experiencia es superior a \$600 millones, será igualmente aceptada, ¿es cierta nuestra apreciación?</p>	<p>Su apreciación es correcta.</p>
<p>Sobre la formación académica calificable del gerente de proyecto, solicitamos atentamente ampliar a postgrados relacionados con ciencias en agronomía, ciencias agropecuarias, ciencias naturales o postgrados en núcleos básico del conocimiento como ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p>	<p>Su observación no será considerada.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Para el profesional experto agropecuario, solicitamos que la formación académica calificable se amplíe a postgrados relacionados con ciencias en agronomía, ciencias agropecuarias, ciencias naturales, economía o postgrados en los núcleos básico del conocimiento como ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p>	<p>Su observación no será considerada.</p>
<p>Para el Ingeniero de software, solicitamos ampliar su postgrado a gerencia de proyectos y/o ampliar a otras áreas relacionados con ciencias de la computación.</p>	<p>Su observación no será considerada.</p>